Economics and Sociology
Occasional Paper No. 1511

COSTA RICA
POLICY TOOLS FOR RURAL FINANCE

COSTA RICA: MARCO GENERAL PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA MONETARIA Y CREDITICIA

por

Miguel A. Loría

Rural Finance Program
The Ohio State University
and
Academia de Centroamérica

September, 1988

COSTA RICA: MARCO GENERAL PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA MONETARIA Y CREDITICIA

Miguel A. Loría*

El objetivo de este estudio es poner en perspectiva el proceso de formulación de la política monetaria y crediticia por parte del Banco Central de Costa Rica. Se examina el marco tradicional de la política crediticia, el conjunto de circunstancias que llevaron a su desmantelamiento gradual a partir de 1985 y los eventos que han hecho volver nuevamente a los antiguos esquemas en la actualidad. La interpretación de estos hechos es fundamental para entender y ubicar el papel que puede jugar el crédito en Costa Rica, sus alcances y limitaciones en los próximos años.

1. El enfoque tradicional de la política crediticia

1.1. El sistema de "topes"

Tradicionalmente, el Banco Central ha mantenido el control monetario a través del control cuantitativo y/o cualitativo sobre el crédito. Este sistema, conocido como los "topes de cartera" fue institucionalizado en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Con ello lo que se hizo fue legalizar una práctica que ya se venía realizando desde el año 1947.

Con el sistema de "topes" se buscó no sólo mantener un control monetario, sino también garantizar financiamiento bancario para ciertos sectores económicos y sociales considerados como "prioritarios" por las autoridades del Gobierno.

Con el paso del tiempo el sistema de "topes" se fue haciendo complicado y difícil de administrar. Año tras año se iban añadiendo reglones "prioritarios", que prontamente pusieron en evidencia las debilidades del sistema. Ya desde la década de los años sesenta existía una proliferación de límites, que en su mayoría se fijaban en forma arbitraria e inconsistente. Lo primero, por cuanto no existían criterios claros para discriminar entre un sector y otro. Así, la política se reducía a un simple ejercicio de proyectar tendencias históricas, o a complacer las solicitudes de los políticos, en el sentido de asegurar que los recursos habrían de llegar a sectores específicos. En otras palabras, la asignación del crédito no sólo respondía a factores económicos, sino también a criterios políticos (satisfacer las exigencias de grupos de presión) o sociales (por ejemplo mantener al campesino en el campo).

Durante la década de los años setenta y hasta mediados de la de los ochenta los problemas inherentes al manejo de los "topes" se hacían cada vez más patentes. A pesar de que el Banco Central trató de depurar los criterios y metodología para la asignación del crédito, no se lograron corregir los problemas de fondo.

1.1.2 Problemas derivados del sistema de "topes"

Los límites cuantitativos se manejaron con mucha rigidez. En algunos años no se permitieron traslados de una actividad a otra. Excesos de demanda de crédito en un sector no podían ser satisfechos con excesos de oferta en otros. Además, los bancos interpretaban que no estaban autorizados a financiar lo que no estaba específicamente indicado en el Programa Crediticio. En esas condiciones, el usuario del crédito aprendió que lo que debía hacer era solicitar crédito para lo que había "tope" disponible, aunque no coincidiera con la inversión que pensaba realizar. En todo caso, esa desviación en el destino final de crédito era de esperar e imposible de controlar, no sólo por el gran volumen de operaciones, sino por la naturaleza "fungible" o intercambiable del crédito.

El sistema de "tope" envolvía un elevado costo administrativo. En algunos años el Programa Crediticio comprendía hasta cincuenta límites. Es fácil comprender que esa proliferación de "topes" era sumamente compleja de administrar. Una vez asignado el crédito por actividades y trimestres, cada bancocomercial debía proceder a distribuirlo internamente entre sus oficinas en todo el país. El costo financiero también se incrementaba, al quedar parte de los recursos ociosos, sin poderse prestar, ya sea por insuficiencia de demanda o porque habiendo recursos no existía autorización para prestarlos.

El control y seguimiento del Programa Crediticio a menudo alejaba al Banco Central de sus funciones propias. Sus ténicos

dedicaban poco tiempo al análisis de la política monetaria global, para atender aspectos microeconómicos relacionados con proyectos específicos y atender consultas de los bancos y usuarios del crédito.

El Programa Crediticio se cumplía en teoría. En la práctica, el crédito se canalizaba de acuerdo con los criterios de los bancos, clientes y políticos. A menudo, los límites asignados por el Banco Central no correspondían a la demanda de los usuarios, por problemas estacionales falta de información. Los bancos, por tanto, debían solicitar frecuentemente revisiones en los montos asignados, apoyados por los grupos de presión que se consideraban afectados. Al final, el Banco Central terminaba cediendo ante las presiones, evidenciando una pérdida de autoridad. En no pocas oportunidades se incluyeron líneas de financiamiento sin estudios previos que las jusitificaran, provenientes de directrices políticas vía la Junta Directiva del Banco Central.

Otro problema fue la interpretación de los "topes". La comunicación entre el Banco Central y los bancos comerciales no siempre fue ágil y oportuna para aclarar situaciones conflictivas. Cuando se le daba a un "tope" el carácter de "cumplimiento obligatorio", por ejemplo, los bancos no tenían claro si ello se refería a la actividad por financiar o al monto asignado. Por otra parte, los grupos de presión entendieron el "tope" como un derecho de los productores y una obligación de los bancos.

En estrecha coordinación con el Programa Crediticio fun-

cionaba el sistema de avíos agricolas. Elaborados por la Comisión Interbancaria, los avíos establecían un monto máximo de gastos efectivos para capital de trabajo financiable por los bancos comerciales. En general se calculaba para cultivos de ciclo vegetativo corto, como los granos básicos, caña de azúcar y algunas frutas, hortalizas y oleaginosas. El sistema de avíos tampoco estuvo exento de problemas. A menudo no existía coordinación entre los técnicos del Banco Central y de los bancos con respecto al monto máximo por financiar. Es en este aspecto donde se observa más claramente la desviación institucional de las funciones del Banco Central, al tener que dedicar tiempo y recursos a resolver cuestiones microeconómicas.

1.2 Fijación de las tasas de interés

Uno de los subproductos del sistema de "topes" fue una amplia dispersión en las tasas de interés. El diferencial entre las tasas activas mínimas y las máximas también fue considerable. La represión financiera (tasas reales negativas) fue otro de los rasgos característicos, que se trató de corregir con la reforma de 1978.

Con anterioridad a 1978, la estructura de las tasas de interés era sumamente rígida. El Banco Central modificaba las tasas ocasionalmente y casi nunca tomaba en consideración factores importantes, como la demanda de crédito, nivel de las tasas internacionales, inflación, etc. Lo corriente era más bien una fijación institucional, sobre todo cuando se quería deses-

timular la demanda de crédito para actividades "no deseadas".

En adición a los anterior, cabe indicar que para ciertos grupos (empresas comunitarias de autogestión campesina, cooperativas de pequeños productores agropecuarios) existe una tasa fijada por ley. La idea ha sido garantizar un crédito "barato" o subsidiado para esos grupos, al margen de las circunstancias del mercado financiero y de las presiones inflacionarias. Los costos de transacción o de endeudamiento quedan fuera de discusión.

Otro aspecto importante del esquema tradicional es que no se establecía una relación entre las tasas activas y pasivas. A las segundas se les restaba importancia, sobre la base de que para determinar el nivel de ahorro interno de la economía lo relevante era el ingreso personal y no el rendimiento esperado de los depósitos. Por otra parte, el resultado de una demanda desproporcionada, alimentada por el subsidio, y una oferta fija, determinada por el "tope", daba lugar a un racionamiento en contra de los pequeños productores, que era precisamente el grupo al que se pretendía favorecer.

No fue sino hasta finales del año 1978, que el Banco Central introdujo una reforma financiera, cuyo principal objetivo fue eliminar la represión existente, en el sentido de que el ahorrante estaba siendo inadecuadamente recompensado por su esfuerzo de ahorro. Se creó un sistema dual de fijación de tasas de interés. Las tasas correspondientes a los Departamentos Comerciales de los bancos se ligaron a las tasas internacionales (LIBOR). En las Secciones Financieras de los bancos y finan-

GRAFICO #1

EVOLUCION DE LA TASA BASICA REAL Y NOMINAL

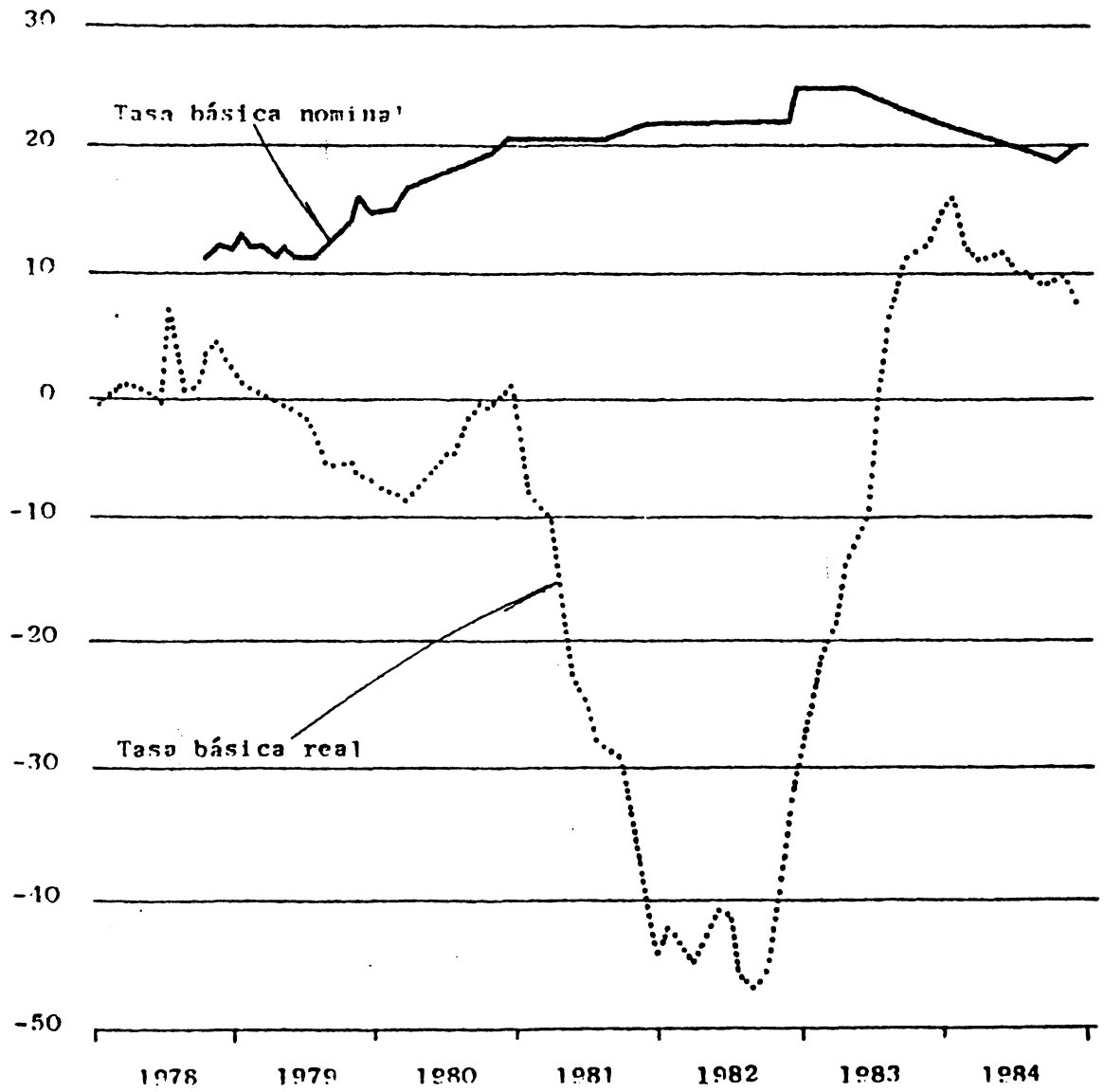

cieras privadas las tasas se dejaron libres, sujetas al juego de la oferta y la demanda.

Desde octubre de 1978 hasta los primeros meses de 1980, el Banco Central estableció una tasa básica de referencia, ligada fundamentalmente al LIBOR. A partir de esa referencia, los bancos y financieras privadas determinaban la estructura de las tasas activas y pasivas. Sin embargo, a pesar de que la inflación aumentó sustancialmente en ese período, el Banco Central no ajustó la tasa básica de manera que permaneciera en niveles reales positivos (Véase el Gráfico 1). La represión financiera se intensificó, el tamaño relativo del sector financiero se redujo y los bancos tuvieron que sustentar el Programa Crediticio con recursos del Banco Central, vía redescuento y créditos directos.

Al final, la reforma financiera logró poco. Parte de la explicación es que el proceso se llevó a cabo rápidamente, sin tomar en cuenta que el sistema no estaba jurídica ni institucionalmente preparado para ello. Los grupos que más se sintieron afectados (productores agropecuarios) hicieron sentir su fuerza, el Banco Central no pudo resistir las presiones y la marcha de la reforma se detuvo. Además, tomó fuerza una canalización cada vez más intensa de fondos hacia el sector público.

Desde finales de 1982 hasta 1984, la política económica global se enmarcó dentro de los lineamientos generales de un convenio de contingencia con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en un intento por superar la profunda crisis que envolvía

al país. La principal medida que se tomó en el campo financiero fue elevar la tasa básica de referencia y con ello toda la estructura de tasas activas y pasivas, tomando en cuenta la evolución de los precios.

2. El nuevo esquema: eliminación de los "topes" y simplificación de la estructura de tasas de interés

Desde finales de 1984 y hasta 1987, el Banco Central de Costa Rica entró en un proceso gradual de desmantelamiento del sistema de "topes" y simplificación en la estructura de tasas de interés. La meta era sustituir el manejo directo del crédito por un control indirecto y simplificar la estructura de las tasas de interés, para dar mayor flexibilidad a las instituciones financieras, promoviendo la competencia y buscando la integración del sistema como un todo. La etapa más importante del proceso se ubica en los años 1984-1985, cuando se toma la firme decisión de cambiar el orden establecido, cuando se fijan las reglas del juego y se anuncia pública y claramente la intención, gradualidad e instrumentos del nuevo esquema.

2.1 Primera Etapa (1984-1985): se inicia la "deregulación"

En 1985 el Banco Central dispuso reducir el número de "topes" en el Programa Crediticio, con el fin de eliminar las distorciones creadas en el pasado. El Programa Crediticio tendió a dar a los bancos más discrecionalidad en la administración del

crédito. Se optó por una política de carácter global, estableciendo un límite máximo del crédito para los Departamentos Comerciales y otro para las Secciones Financieras, de cumplimiento obligatorio.

A los Departamentos Comerciales se les permitió financiar únicamente las actividades agropecuarias, industriales, construcción y vivienda. Las Secciones Financieras podían colocar sus recursos en esas actividades, así como en comercio, servicios y crédito personal, siempre que las nuevas colocaciones en esos tres renglones no excedieran el 40 por ciento de la cartera total.

Durante el segundo semestre de 1985 se flexibilizó aún más la política para las Secciones Financieras. Se les permitió transferir recursos de una actividad a otra. En el caso de los Departamentos Comerciales de los bancos se les autorizó trasladar hasta el 10 por ciento del total de actividades "productivas" (agropecuarias e industriales) a "otras actividades" (comercio, servicio, crédito personal).

A las instituciones privadas (bancos y financieras) se les permitió desarrollarse sin limitaciones cuantitativas. Sin embargo, se les fijó el siguiente límite cualitativo: 100 por ciento máximo para créditos al sector agropecuario, industria, construcción y vivienda y 40 por ciento máximo para comercio, servicios y crédito personal.

Adicionalmente, se estableció otro límite máximo en los Departamentos Comerciales, para los programas destinados a

financiar actividades con tasa subsidiada. El objetivo fue reducir las distorsiones asociadas con tasas de interés fijadas a niveles artificialmente bajos.

Otra medida importante fue permitir a los bancos préstamos interbancarios, sin aprobación previa del Banco Central, tanto entre bancos privados como entre bancos estatales.

En resumen, los principales logros de la primera etapa del nuevo proceso en el campo crediticio fueron:

(i) simplificación de los "topes" a tres generales: actividades "preferenciales", "no preferenciales" y subsidiadas.

(ii) eliminación del sistema de "topes" selectivos de cartera por productos y actividades.

(iii) autorización para realizar transferencias de recursos entre los "topes" generales.

Hasta 1984, los bancos estatales habían seguido una política pasiva en la fijación de las tasas de interés, dejándose guiar por los movimientos en la tasa de los Bonos de Estabilización Monetaria (BEM). Ello tenía el inconveniente de que no siempre las "señales" emitidas por esos bonos eran las apropiadas. El Banco Central movía las tasas de los BEM en función de su política monetaria y no necesariamiente como respuesta a los estímulos del mercado.

En octubre de 1984 la tasa básica se fijó en 20 por ciento. No obstante, desde entonces y hasta mediados de 1986, la tasa de interés de los (BEM) estuvo por arriba y por debajo de ese nivel,

sin que ello implicara necesariamente que el Banco Central había fijado la tasa de interés de "mercado". En efecto, el aumento o reducción del tipo de interés de los BEM respondió a consideraciones de política monetaria, fundamentalmente. De hecho, en los últimos años, las operaciones de mercado abierto han sido el instrumento sobre el cual el Banco Central tiene un mayor margen de maniobra, no obstante que enfrenta en su uso una restricción que viene dada por el elevado déficit que padece. Tradicionalmente, los bancos comerciales tomaron como pauta el nivel de la tasa de los BEM a la hora de tomar sus decisiones financieras, independientemente de si ello se ajustaba a su propia situación. En función de lo anterior, podría decirse que estos intermediarios no siguieron realmente el "pulso del mercado".

Durante 1985 el Banco Central siguió una política orientada a conceder una mayor flexibilidad a los bancos comerciales en el manejo de la tasa de interés. El nuevo procedimiento tendió a incrementar gradualmente la flexibilidad con que operaban los intermediarios, de manera que les permitiera irse ajustando a las circunstancias del mercado sin perjuicio de su desenvolvimiento financiero.

A principios del mes de julio el Banco Central acordó autorizar a los bancos y financieras privadas para cobrar en sus operaciones activas una tasa de interés que no fuera diferente en más de tres puntos porcentuales, hacia arriba o hacia abajo, de las establecidas en las Regulaciones Generales de Crédito,

siempre que hicieran uso de la flexibilidad que en igual sentido se contemplara para las tasas pasivas, y en el entendido que el margen con que se operara fuera el mismo tanto para las operaciones activas como las pasivas. A fines de agosto se eliminó esa disposición, para aumentar la flexibilidad otorgada, con lo que los bancos quedaron en libertar de utilizar un margen financiero de seis puntos a su discreción. La cronología detallada sobre los acuerdos de la Junta Directiva en cuanto a los márgenes en las tasas de interés se incluye el Anexo 1.

Otras disposiciones adoptadas fueron las siguientes:

(i) Se redujo la proporción del Programa Crediticio con tasas subsidiadas.

(ii) Se instó a los bancos comerciales a utilizar el redescuento como recurso de última instancia y no como fuente ordinaria de financiamiento, como estaba ocurriendo. Para ello, el Banco Central aumentó la tasa de redescuento a niveles punitivos, para obligar a los bancos a recurrir al mercado de capital.

(iii) Se autorizó a los bancos a cobrar una comisión para aumentar la tasa efectiva. Ello se aplicó especialmente en los créditos concedidos con tasas subsidiadas, fijadas por ley.

Si bien la política seguida redujo considerablemente la rigidez en los tipos de interés, que en el pasado condujo a un alto grado de represión financiera, creó también una dispersión no deseada en la estructura de las tasas activas, aunque no de las dimensiones la de años anteriores, cuando existió una

proliferación de tasas ligadas a una amplia estructura de "topes" específicos por actividad. En aras de mantener un sistema coherente y simple que no entorpeciera el proceso de intermediación financiera, el Banco Central fue del criterio que debería hacerse un esfuerzo por simplificar aún más la estructura de tasas de interés y flexibilizar su determinación. El objetivo era incentivar a las instituciones financieras para que asumieran por sí mismas el riesgo implítico en su actividad y fueran capaces de constituirse en entes financieros viables, como producto de su propia gestión y no del apoyo exclusivo del Banco Central.

2.2 Segunda etapa (1986): avanza la "deregulación"

Una vez sentadas las bases del proceso, el nuevo esquema avanzó rápidamente. Se modificó nuevamente la composición de cartera de las Secciones Financieras. El máximo a prestar en "otras actividades" se aumentó de un 40 por ciento a un 50 por ciento de la cartera total. Además, se les eliminaron las restricciones cuantitativas al crédito. Su capacidad de préstamo quedaba limitada por sus recuperaciones y los recursos captados. Para los Departamentos Comerciales de los bancos se mantuvieron límites cuantitativos trimestrales. Para los créditos concedidos con tasas subsidiadas se mantuvo también un límite máximo de cumplimiento obligatorio. Según lo previsto, esos límites desaparecerían en 1987.

En materia de tasas de interés, el Banco Central introdujo

un cambio trascendental. A partir del 9 de julio de 1986 autorizó a todos los intermediarios financieros sujetos a su control a fijar sus tasas de interés por sí mismos, sujeto a los siguientes lineamientos:

(i) cada intermediario debía fijar una tasa activa mínima, equivalente a la tasa sobre depósitos a seis meses plazo. El nivel de la tasa mínima lo fijaba cada institución de acuerdo a sus propias circunstancias.

(ii) a partir de la tasa mínima se fijaba el resto de las tasas de interés, obedeciendo al siguiente criterio: el diferencial entre la tasa activa mínima y la máxima no debía ser mayor a diez puntos porcentuales durante el segundo semestre de 1986, a nueve puntos porcentuales a partir de 1987 y ocho puntos porcentuales a partir de 1988.

Con este sistema, el Banco Central abandonaba la tradicional fijación pormenorizada de tasas de interés, pero continuaba ejerciendo una supervisión con base en mecanismos más flexibles que sustituyeran la rigidez experimentada hasta el momento. Con la primera condición se perseguía reducir la dispersión de tasas de interés. Ello se complementó con la segunda, para regular el margen de intermediación de las instituciones financieras sujetas a control, a fin de no encarecer excesivamente el costo del crédito y evitar trastornos en el sistema financiero. Al mismo tiempo, sin embargo, se dejaba a los intermediarios en libertad de moverse dentro de una banda de tasas activas, que debía reflejar las condiciones particulares de cada institución en

cuanto a composición de cartera, percepciones con respecto al riesgo de cada actividad económica, rentabilidad y competencia con otros participantes en el sistema tanto regulados como no regulados. Asimismo, se les otorgaba discrecionalidad para fijar sus tasas pasivas. El argumento básico en este punto era que si bien las instituciones quedaban exentas de regulaciones administrativas, el mercado mismo y las preferencias del inversionista se encargarían de regular el manejo y los niveles de las tasas sobre depósitos. La inflación, la devaluación, el rendimiento de títulos en el exterior, la racionalidad de quien toma decisiones financieras y las tasas fijadas por sus competidores son parámetros que deberían tomarse en cuenta a la hora de fijar las tasas pasivas domésticas.

En resumen, el nuevo sistema implicaba los siguientes cambios con respecto a lo vigente:

(i) la estructura de tasas activas quedaría vinculada a las tasas sobre depósitos a seis meses que fijara cada institución, en lugar de una tasa básica única.

(ii) se eliminaba la flexibilidad que tenían las instituciones financieras reguladas de fijar sus tasas activas y pasivas hasta en tres puntos por arriba y por debajo con respecto a las establecidas por el Banco Central y se le sustituía por un esquema más flexible, en el que se enfatizara más el control sobre la dispersión de tasas activas y sobre los márgenes de ganancia de las entidades financieras.

(iii) se eliminaba la fijación de tasas activas específ-

icas por actividad, las que serían determinadas por las mismas entidades financieras.

2.3 Tercera etapa (1987): surgen las fuerzas de oposición al cambio

En 1987 el Banco Central completó el capítulo de la "desregulación" en lo que se refiere al manejo del crédito. Se eliminaron los límites cualitativos y cuantitativos. Los bancos comerciales fueron autorizados a prestar sin restricciones. El control sobre el crédito se ejercería en forma indirecta, a través de un uso más intensivo del encaje mínimo legal y las operaciones de mercado abierto. En efecto, el primero fue aumentado en tres puntos para los depósitos a la vista y en dos puntos para el resto de pasivos. El único límite que se mantuvo fue el correspondiente al pequeño agricultor. La determinación de las tasas de interés estaría regida por el sistema de bandas, ya que no se consideró prudente, por el momento, tomar acciones adicionales en ese campo.

En el término de tres años el Banco Central había alcanzado su objetivo: agilizar el proceso de intermediación financiera, mayor flexibilidad en la administración del crédito y dar autonomía a las instituciones en el manejo de las tasas de interés. Se requería de los bancos comerciales más responsabilidad de la que tenían hasta entonces, ya que serían los llamados a asignar en forma casi exclusiva los recursos que captaran.

El experimento tenía sus riesgos. El Banco Central estaba

renunciando a uno de sus más importantes instrumentos de política monetaria y crediticia, existía fuerte oposición política, que era previsible, pero se confiaba en poder controlar la situación. Lo que no se previó fue que la economía entrara en un fuerte desequilibrio financiero, que a la postre restó efectividad a los instrumentos que venían a sustituir el control cuantitativo del crédito. La presencia de esos desequilibrios, la urgencia de atacarlos en forma inmediata y las presiones políticas se conjugaron en 1987 para marcar un retroceso en el esquema para 1988, con perspectivas poco optimistas para los próximos dos años.

3. Fuerzas de oposición al cambio

El nuevo esquema diseñado por el Banco Central, reflejo del pensamiento de su Presidente Ejecutivo Dr. Eduardo Lizano, fue duramente criticado. La fuerte resistencia que se produjo provino de dos frentes, básicamente: el sector agropecuario y una importante fracción del Partido Liberación Nacional. Cabe indicar, además, que el nuevo esquema nunca fue aceptado en forma unánime por la Junta Directiva del Banco Central, ni por la totalidad de su "staff" técnico.

El sector agropecuario sintió amenazados sus intereses y los beneficios que hasta entonces les había deparado la política crediticia tradicional. Los políticos de Liberación Nacional

consideraron que la nueva política era incompatible con los principios del intervencionismo estatal en la banca.

La eliminación de los subsidios fue uno de los aspectos más polémicos y combatidos. Agricultores pequeños y grandes, respaldados por las respectivas Cámaras y por el propio Ministro de Agricultura, Ing. Alberto Esquivel, ejercieron fuerte presión ante el Poder Ejecutivo, para reversar el proceso impulsado por Lizano. El enfrentamiento entre éste y el Ministro de Agricultura culminó con la renuncia del Presidente del Banco Central, quien no logró el apoyo político del Presidente Arias.

Las ideas del Dr. Lizano eran inaceptables políticamente. Ello se puso de manifiesto en las discusiones acerca del ajuste estructural en el sector financiero. En las conversaciones preliminares con el Banco Mundial uno de los capítulos, introducidos por el Dr. Lizano, era aumentar paulatinamente el grado de competencia entre los bancos estatales y privados. Para ello se proponía lo siguiente:

(i) reducir el plazo al cual los bancos privados pueden colocar sus títulos.

(ii) facilitar la autorización por parte del Banco Central para la emisión de títulos a los bancos privados.

(iii) dar acceso a los bancos privados al redescuento en el Banco Central.

(iv) establecer, gradualmente, la misma relación pasivo/capital para los bancos estatales y los bancos privados.

Este capítulo prácticamente desapareció en las conversaciones subsiguientes. El énfasis se centró en aspectos menos conflictivos, relacionados con la modernización de la banca estatal, mejoras en los sistema de cobro y registro y regulación de las instituciones financieras.

No obstante esos episodios, el Dr. Lizano regresó a la Presidencia del Banco Central. Aparentemente, la tesis del Ministro de Agricultura en defensa de los subsidios per se no resistió el análisis macroeconómico, en cuanto a sus costos y beneficios. En el fondo, parecía representar más bien intereses de grupos particulares, que un planteamiento general para solucionar los problemas del agro. El Ministro de Agricultura tuvo que renunciar.

3.1 La Ley FODEA

Uno de los aspectos más importantes que se sugerían en el programa de ajuste estructural en el sector financiero era mejorar la situación de cartera de los bancos estatales. Hacia finales de 1986 existía concenso entre el Gobierno y el Banco Mundial de que no era conveniente acceder a nuevas moratorias o readecuaciones. Por ese entonces se discutía en la Asamblea Legislativa el proyecto ley denominado Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria (Ley FODEA), que pretendía habilitar a los productores agropecuarios para ser nuevamente sujetos de crédito, una vez adecuadas y readecuadas sus deudas anteriores al 30 de junio de 1986 que estuvieran en mora.

Consecuente con su posición con respecto a las adecuaciones, el Banco Central rindió dictamen negativo al Proyecto. No obstante, éste fue aprobado para convertirse en Ley de la República, con el apoyo de un grupo de congresistas y del Ministerio de Agricultura.

La Ley FODEA rige desde el 8 de mayo de 1987. Desde entonces y hasta la fecha su aplicación ha sido sumamente conflictiva. Los bancos estatales, especialmente el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) han opuesto fuerte resistencia, al considerar que afecta el ritmo de sus recuperaciones y su rentabilidad. Lo primero, por cuanto implica readecuar deudas a doce y dieciséis años, dependiendo del tipo de productor, con cuatro años de gracia. Lo segundo, por cuanto la cartera de los pequeños y medianos productores será comprada por el Ministerio de Hacienda y cancelada con títulos que devengarán un interés del 8 por ciento anual y que no podrán ser transferidos a particulares.

El Banco Nacional es el más perjudicado con la aplicación de la Ley FODEA. Al 31 de diciembre de 1986 su cartera de préstamos agropecuarios representaba un 60 por ciento del total. Como se observa en el Cuadro No. 1, el problema se centra en los medianos y grandes productores, cuya cartera se encuentra atrasada en un 70 por ciento. Según la Ley, en el caso de los grandes productores la adecuación no se efectuará por medio de traspado de cartera al Estado, en canje por bonos, sino que serán adecuados directamente por los bancos acreedores.

CUADRO No.1 BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. ESTRUCTURA DE LA CARTERA POR SECTORES ECONOMICOS.
SALDOS EN MILLONES DE COLONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

	COLONES	% DEL TOTAL
CARTERA TOTAL	15596.2	100,0
SECTOR INDUSTRIAL	3396.1	21,8
OTROS SECTORES	2892.8	18,5
SECTOR AGROPECUARIO	9307.3	59,7
-PEQUEÑO PRODUCTOR	1930.5	12,4
CARTERA ATRASASA	675.5	4,3
PORCION CARTERA ATRASASA	35,0	----
-MEDIANO Y GRANDE PRODUCTOR	7376.8	47,3
CARTERA ATRASADA	5176.0	33,2
PORCION CARTERA	70.2	----

FUENTE: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, DATOS SIN PUBLICAR.

Se ha estimado que para el Banco Nacional FODEA representa una pérdida de alrededor de 500 millones de colones al año, resultado de adecuar operaciones de pequeño y mediano productor, con un interés original entre un 15 por ciento y 20 por ciento, a cambio de bonos que rendirán un 8 por ciento anual; y de adecuar operaciones de grandes productores al 15 por ciento anual, que originalmente están documentadas a un interés entre un 25 por ciento y 30 por ciento anual.

El Programa Crediticio anual del Banco Nacional se sustenta en un 85 por ciento en recuperaciones. La readecuación de operaciones a plazos mayores a los orignales plantea un problema

para la institución, a menos que se cuente con fuentes adicionales de financiamiento.

Como se señaló antes, la aplicación de FODEA ha sido un tema conflictivo. Los bancos argumentan que los productores no quieren cumplir con los requisitos que establece la Ley, mientras que los productores se quejan de que los bancos imponen trabas. No obstante, a través de su principal vocero, la Cámara Nacional de Ganaderos, los afectados han logrado una serie de concesiones. Entre las importantes se pueden citar:

- ampliar los plazos para solicitar las adecuaciones.
- suspensión del cobro judicial.
- simplificación de trámites.
- para los grandes productores se eliminó el requisito de presentar un estudio de factibilidad, que demuestre que la empresa es económicamente viable, y que por tanto procede la adecuación.

Por su parte, los bancos han logrado lo siguiente:

- mantener las operaciones de FODEA fuera del límite del Programa Crediticio para 1988.
- se descarta la condonación de deudas.
- se crea la Comisión Ejecutora de la Ganadería (Ministerio de Agricultura, Ministerio de Economía, Banco Nacional, Federación de Cámaras de Ganaderos, empacadoras), cuya función es analizar caso por caso y recomendar al Poder Ejecutivo las acciones de readecuación.

Hasta el momento los bancos han tratado de retrasar la aplicación

de la Ley. Sin embargo, esa resistencia no podrá mantenerse por mucho tiempo, ante el carácter de obligatoriedad que reviste la adecuación y fuerte presión ejercida por las Cámaras.

4. Situación actual: un paso atrás en la "deregulación"

El año 1988 marca un retroceso en la evolución del nuevo esquema diseñado por el Banco Central. El Programa Crediticio incluye un incremento máximo de un 5 por ciento en el crédito concedido por los bancos comerciales con recursos internos y se establece que el saldo de la cartera en "otras actividades" (comercio, servicio, crédito personal) no pueden sobrepasar el 30 por ciento del saldo correspondiente al 31 de diciembre de 1986.

A qué obedece este retorno al antiguo sistema de "topes"?. Tres factores fueron los que llevaron al cambio.

(i) desequilibrio en la balanza comercial.

(ii) debilidad exhibida por el encaje legal y las operaciones de mercado abierto como instrumentos de control crediticio.

(iii) disminución de la participación relativa del sector agropecuario en la cartera de los bancos.

Uno de los rasgos que más destacó en el desenvolvimiento de la economía en 1987 fue el fuerte deterioro que se produjo en la balanza comercial externa (Ver Cuadro No.2). En el término de

doce meses, el déficit comercial se amplió en más de US $200 millones, producto de un aumento inusitado de las importaciones, tanto en términos absolutos (US $238 millones) como relativos (20 por ciento). Ello se ha asociado, principalmente, con una expansión considerable del crédito al sector privado. En efecto, el incremento porcentual fue de un 21 por ciento, siendo lo programado un 13 por ciento para todo el año.

Esa fuerte expansión crediticia se produjo a pesar de que el Banco Central mantuvo una política monetaria restrictiva, que se refleja en el crecimiento de la oferta monetaria (Véase Cuadro No.3). La explicación a este fenómeno va en la dirección de que los instrumentos utilizados para controlar el crédito no fueron suficientemente efectivos. Por una parte, los bancos comerciales aprendieron a minimizar el costo que les significaba el aumento en los porcentajes de encaje. Préstamos interbancarios y operaciones over night fueron algunas de las prácticas más empleadas. Además, el encaje en las secciones financieras tiene un máximo (10 por ciento) por ley, lo que permite el traslado de fondos desde el Departamento Comercial, sujeto a un encaje más alto (35 por ciento). Al no estar sujetos a limitaciones cuantitativas, los bancos canalizaron sus recursos excedentes al crédito.

En lo que se refiere a las operaciones de mercado abierto, hasta el primer semestre el Banco Central mantuvo una activa política de venta de bonos. Sin embargo, a raíz del atraso que se produjo en la aprobación de la Reforma Tributaria, el Gobierno

CUADRO #2
COSTA RICA
RESUMEN DE LA BALANZA DE PAGOS
(EN MILLONES DE DOLARES)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987 (*)
SALDO EN LA CUENTA CORRIENTE	-664	-409	-297	-283	-217	-162	-106	-238
BALANZA COMERCIAL	-522	-199	-23	-115	-87	-135	-21	-210
EXPORTACIONES BIENES (FOB)	1002	1008	870	873	1006	963	1121	1165
IMPORTACIONES BIENES (CIF)	1524	1208	893	988	1094	1098	1142	1375
BALANZA DE SERVICIOS	60	67	94	97	60	80	64	89
BALANZA DE FACTORES	-217	-303	-404	-334	-323	-314	-276	-297
TRANSFERENCIAS UNILATERALES	15	27	36	69	133	207	126	180
SALDO EN LA CUENTA DE CAPITAL	466	363	435	423	287	345	165	188
CAPITAL OFICIAL (NETO)	403	411	394	342	226	226	72	157
CAPITAL PRIVADO (NETO), ERRORES Y OMISIONES	63	-48	41	81	61	119	93	30
CAMBIO RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES NETAS	-198	-46	138	140	70	183	63	-50
SALDO RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES NETAS	-139	-185	-47	92	162	345	408	358

FUENTE: BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (*)- Cifras Preliminares.

CUADRO #3
COSTA RICA
INDICADORES MONETARIOS Y CREDITICIOS
(SALDOS AL 31 DICIEMBRE. MILLONES DE COLONES)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987 (*)
LIQUIDEZ TOTAL	17559	31384	49690	64733	74693	88356	105511	126563
OFERTA MONETARIA	7104	10809	18104	24609	28420	32122	41943	43863
CUASI-DINERO	10455	20575	31586	40124	46273	56234	63569	82700
CREDITO INTERNO TOTAL	20971	23968	32293	57204	66857	71999	89844	104546
CORRIENTE	20971	23968	32293	43077	52216	53130	59809	74354
SECTOR PRIVADO	12049	13250	18269	27648	32455	37652	44177	53444
SECTOR PUBLICO	8922	10718	14024	15429	19761	15478	15592	20910
POR RENEGOCIACION DEUDA SECTOR PUBLICO	0	0	0	14127	14641	18869	30035	30192
* TASAS DE CRECIMIENTO *								
LIQUIDEZ TOTAL	16.3%	78.7%	58.3%	30.3%	15.4%	18.3%	17.3%	20.0%
OFERTA MONETARIA	15.0%	52.2%	67.5%	35.9%	15.5%	13.0%	31.9%	4.6%
CUASI-DINERO	17.1%	96.8%	53.5%	27.0%	15.3%	21.5%	9.0%	30.1%
CREDITO INTERNO TOTAL	23.9%	14.3%	34.7%	77.1%	16.9%	7.7%	24.8%	16.4%
CORRIENTE	23.9%	14.3%	34.7%	33.4%	21.2%	1.8%	12.6%	24.3%
SECTOR PRIVADO	13.2%	10.0%	37.9%	51.3%	17.4%	16.0%	4.4%	21.0%
SECTOR PUBLICO	41.8%	20.1%	30.8%	10.0%	28.1%	-21.7%	24.7%	33.9%

FUENTE: BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (*)- Cifras Preliminares.

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
Departamento Monetario
Sección Programación Financiera

CUADRO #4

PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA NACIONAL
DE LOS BANCOS COMERCIALES Y DEL
GOBIERNO CENTRAL

-saldos en millones de colones-

FECHA	Depósitos bancarios Sector Público	Depósitos bancarios Sector Privado	TOTAL Depósitos bancarios	B. E. M. Saldo ventas al Público	Bonos Fiscales en poder del Sec.Priv.	- TOTAL DE PASIVOS CON EL S.PRIV.1/
1984						
Diciembre	10,781	27,686	38,467	4,859	1,806	34,351
1985						
Marzo	12,970	29,053	42,023	3,604	2,221	34,878
Junio	13,258	29,211	42,469	6,027	2,522	37,760
Setiembre	12,218	29,577	41,795	6,488	2,057	38,122
Diciembre	12,632	32,433	45,065	4,233	2,970	39,636
1986						
Marzo	13,252	36,544	49,796	4,310	2,899	43,753
Junio	14,991	37,266	52,257	4,287	3,489	45,042
Setiembre	14,019	36,574	50,593	5,208	3,307	45,039
Diciemb.31	13,986	39,763	53,749	4,579	3,517	47,859
1987						
Marzo 31	18,328	41,894	60,222	5,407	4,445	51,746
Junio 30	17,999	42,392	60,391	7,426	5,298	55,116
Setie 30	17,794	43,686	61,480	7,028	5,801	56,515
Dicie 31 2/	16,992	40,695	57,687	6,131	5,246	52,072
1988						
Febrer 05 2/	17,575	39,149	56,724	5,532	n.d.	n.d.
Febrer 12 2/	17,001	40,759	57,760	5,503	n.d.	n.d.

1/ Corresonde a los depósitos bancarios, bonos de estabilización y bonos fiscales en poder del sector privado. Los bonos de estabilización excluyen los colocados a través de la Cámara de Compensación Centroamericana, los correspondientes a la Conversión de la Deuda Externa y a la Colonización de la Presa de Divisas.

2/ Preliminar.

entró en una difícil situación de caja. Para tratar de solventar la situación, el Banco Central cedió el mercado a los bonos fiscales a la vista (Ver Cuadro No.4). Con ello se ampliaba, indirectamente, la capacidad crediticia de los bancos.

El otro aspecto que se debe considerar es que en octubre de 1987 el Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó el programa de estabilización presentado por Costa Rica. Al hacerse la revisión anual de las cifras se constató el fuerte deterioro que se había producido en la balanza comercial. Ante la poca efectividad mostrada por los instrumentos usados para controlar el crédito, el FMI exigió un control directo sobre el Programa Crediticio para 1988. De ahí la vigencia de un límite cuantitativo para los préstamos con recursos internos.

El aspecto cualitativo se introdujo al observarse la estructura de los préstamos por sectores. Al no tener que cumplir un requisito de cartera, los bancos canalizaron el crédito hacia las actividades más rentables y de pronta recuperación. Las cifras mostraron una disminución en la participación relativa del sector agropecuario frente a otras actividades como comercio y crédito personal (Véase Gráfico No. 2 y Anexo No.2). Ahora bien, ello no significó necesariamente, que el sector agropecuario no tuviera crédito. Cabría investigar si tuvo acceso a otras fuentes de financiamiento. En todo caso, la protesta por poco crédito bancario para sus actividades, aducida por los industriales y productores agropecuarios, fue acogida por el Poder Ejecutivo, que giró las instrucciones del caso para que

"...esa situación no se volviera a presentar". El resultado fue la restricción que se mencionó antes para el crédito otorgado a las "otras actividades".

5. Perspectivas para 1988

5.1 Perfil macroeconómico

El Cuadro No.6 muestra un perfil de la economía costarricense para 1988. Se parte de que la política económica estará enmarcada dentro de los lineamientos generales de un convenio con el FMI. La corrección de los desequilibrios, especialmente en balanza de pagos, hace esperar políticas restrictivas en el campo monetario y crediticio, fiscal y en salarios. En lo que toca la tipo de cambio, se mantendrá el esquema de ajustes periódicos para compensar los diferenciales de inflación interna y externa. La contención de las importaciones conlleva el retorno de límites cuantitativos al crédito.

Bajo este marco general de política, se prevé un menor crecimiento real, una desaceleración en la inflación, una menor tasa de devaluación y una reducción en el déficit comercial.

El menor crecimiento esperado en la producción real se sustenta en la baja de la demanda interna de bienes y servicios, consecuencia de ajustes salariales restrictivos, una mayor carga tributaria, aumento de tarifas y servicios públicos, una política crediticia de contención y un gasto estatal moderado. Los

GRAFICO #2

Colocaciones crediticias por actividad

Saldos en millones de colones–1985

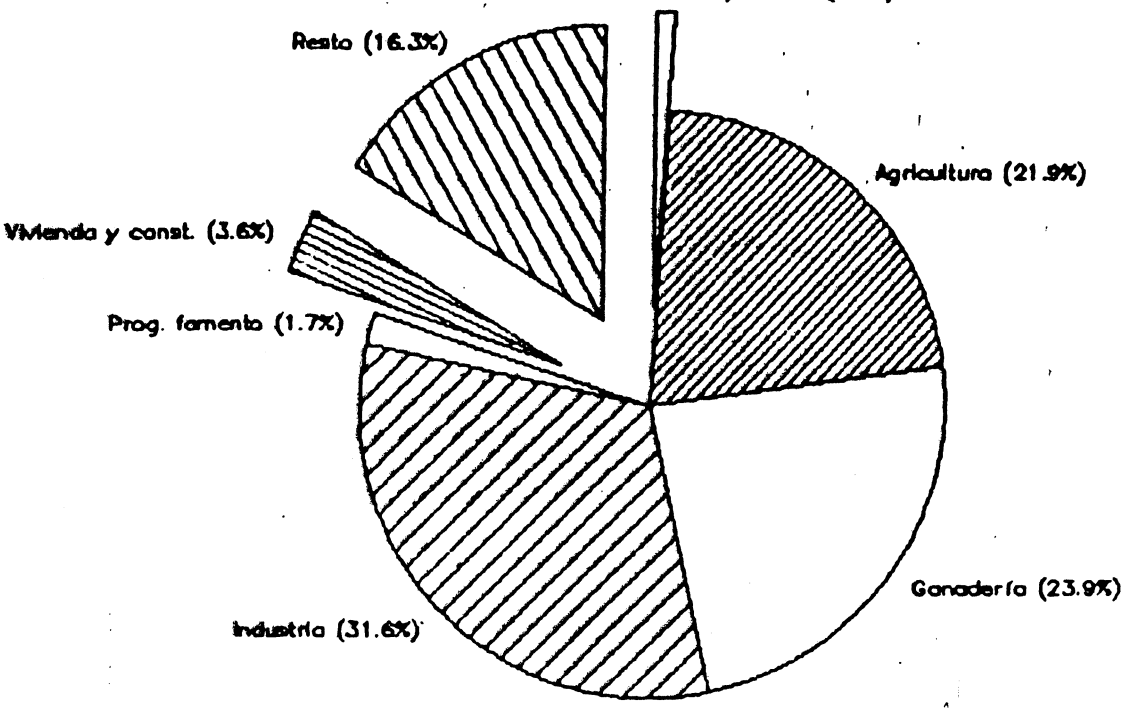

Colocaciones crediticias por actividad

Saldos en millones de colones–1987

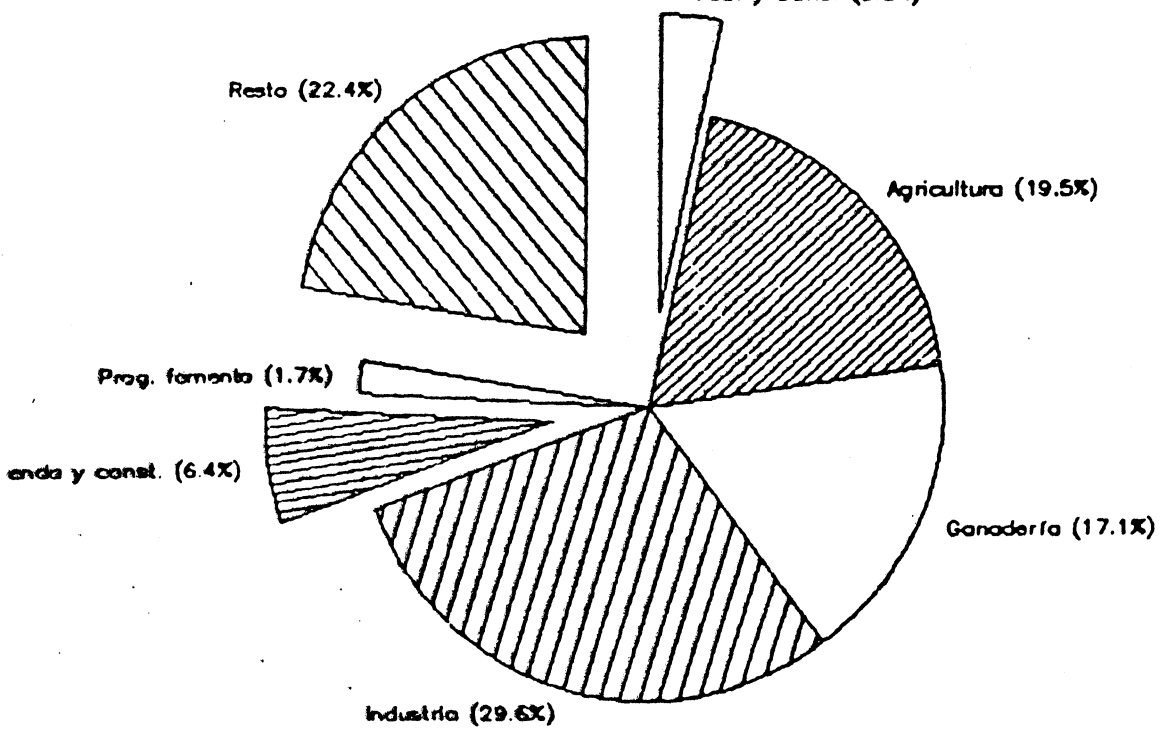

sectores agropecuario e industral no muestran un marcado dinamismo, mientras que se espera una desaceleración notable en sectores como el comercio; la construcción, por su parte, continuará con el impulso de los últimos años.

El ajuste en la balanza de pagos, particularmente en la cuenta comercial, será uno de los aspectos más complejos de la política económica. Parte de los problemas que enfrentará el Gobierno será la presión de los organismos internacionales por una devaluación real fuerte como mecanismo corrector. La disminución en el déficit comercial será el resultado de una reducción en las importaciones (lo que es un compromiso adquirido con el FMI y una necesidad obvia de la posición de reservas) y del impulso de las exportaciones no tradicionales. Los principales argumentos que podrían justificar un ajuste menor en la balanza de pagos son que el Gobierno no desea una violenta reducción en importaciones que lleve al estancamiento en la producción, aparte del aparentemente elevado componente importado de las exportaciones no tradicionales y que se enfrentará una mayor necesidad de petróleo para atender la creciente demanda de energía. La cuenta de capital luce favorable, en función de un mayor ingreso bruto por préstamos oficiales.

En el frente fiscal se espera una continuación de las políticas que se definieron en 1987. Un moderado incremento del gasto en el Gobierno Central y un superávit en el resto del sector público a través de aumentos en tarifas y combustibles. La reforma tributaria estará vigente, aunque contarrestada

parcialmente por el aumento que se producirá en el servicio de la deuda pública. Se espera una pequeña reducción en el déficit del Gobierno Central, que dependerá en mucho del éxito que se tenga en mantener una política salarial austera.

La política monetaria será restrictiva. No obstante, se pronostica una tasa de crecimiento en el crédito superior a la estimación oficial (10 por ciento anual), sin que llegue a representar un serio desequilibrio. El crédito personal será el más afectado, ante la fuerte demanda que ejercerán sectores como la industria y la vivienda. Los medios de pago crecerán a una tasa superior a la de 1987, aunque negativa en términos reales.

La contención de las presiones inflacionarias es otro problema particularmente importante, pues de ello dependerá el ritmo de las devaluaciones. En los primeros meses esa presión será intensa, pero tendería a disminuir en caso de que las medidas de política diseñadas surtan efecto. Los principales riesgos del pronóstico están relacionados con el crecimiento del crédito y el control de la inflación. Una expansión desproporcionada del primero se traduciría rápidamente en desequilibrios internos, que afectarían negativamente el clima de confianza que perciba el sector privado. En el frente fiscal el principal

CUADRO No.6 COSTA RICA: PERFIL ECONOMICO PARA 1988

PRODUCCION	
PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL (TASA CRECIMIENTO ANUAL)	2,5%
PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CAPITA (TASA CRECIMIENTO ANUAL)	0,0%
BALANZA DE PAGOS	
EXPORTACIONES MERCANCIAS FOB (MILLONES DE DOLARES)	1215
IMPORTACIONES MERCANCIAS CIF (MILLONES DE DOLARES)	1330
BALANZA COMERCIAL EXTERNA (MILLONES DE DOLARES)	-115
SALDO CUENTA CORRIENTE (MILLONES DE DOLARES)	-150
FINANZAS PUBLICAS	
DEFICIT GOBIERNO CENTRAL (MILLONES DE COLONES)	5400
DEFICIT GOBIERNO CENTRAL/PIB	1,8%
MONEDA Y CREDITO	
OFERTA MONETARIA (TASA CRECIMIENTO ANUAL)	10,0%
CREDITO SECTOR PRIVADO (TASA CRECIMIENTO ANUAL)	14,0%
PRECIOS	
TASA DEVALUACION	16,0%
TASA INFLACION (1)	13,0%
SALARIO MINIMO NOMINAL (TASA CRECIMIENTO ANUAL)	12,0%

(1) MEDIDA CON BASE EN EL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

desajuste provendría de una política salarial expansiva, en caso de no controlarse los precios internos. En el evento de que ello ocurra, las consecuencias serían sumamente delicadas, por cuanto la dimensión temporal para resvertir el proceso y recobrar el clima de confianza es reducida, dado la proximidad de la campaña política.

5.2 Perspectivas en el campo crediticio

Del marco general de la política económica se desprende que el crédito al sector privado será restrictivo. La posibilidad de suprimir nuevamente los límites cuantitativos dependerá del éxito que se alcance en reducir el monto de las compras externas. En lo que al manejo de la cartera de préstamos se refiere, la intención del Poder Ejecutivo es que se garantice financiamiento a los sectores agropecuario, industria y vivienda a expensas del resto de actividades. Ello hace pensar que se mantendrá una directriz para la asignación del crédito, al menos hasta 1990.

No obstante, y a la luz del préstamo de ajuste estructural del Banco Mundial, el Gobierno también se compromete a no aprobar leyes o emitir decretos que impliquen adecuaciones generalizadas de deuda con los bancos estatales. Se mantendrán los saldos pendientes de crédito subsidiado para la agricultura e industria en niveles no mayores que el nivel del crédito pendiente al 31 de diciembre de 1986 y que no sobrepase ese monto en más del 5 por ciento en una base puramente estacional.

El subsidio al crédito en el sector agrícola estará limitado

sólo a los pequeños agricultores, según definición del Banco Central, y será financiado directamente con el presupuesto del Ministerio de Agricultura. Los montos aprobados para pequeños agricultores de granos básicos no excederán el nivel existente al 31 de diciembre de 1985.

Esos intentos de limitar la concesión de crédito subsidiado parecen entrar en contradicción con la estrategia que se está planeando para reactivar el sector ganadero. Aquí la idea es que el Ministerio de Agricultura establezca un fondo para subsidiar las tasas de interés para créditos de cría y doble propósito. El requerimiento a los bancos es que reduzcan la tasa pasiva, y con ello la activa, a cambio de que el productor se involucre en la modernización de su explotación. Los subsidios implícitos no representarían una carga financiera para los bancos, pero sí una interferencia que va en contra de la autonomía que ha buscado el Banco Central.

6. Resumen y conclusiones

Desde finales de 1984 y hasta 1987 el Banco Central introdujo una nueva política tendiente a liberalizar, flexibilizar y modernizar el sistema financiero. La política crediticia tradicional, basasa en límites cuantitativos y cualitativos sobre el crédito, y en la fijación de tasas de interés por actividades, fueron paulatinamente cediendo su lugar al control indirecto del

crédito vía encajes legales y operaciones de mercado abierto. Al cabo de tres años se habían suprimido los tradicionales "topes de cartera", se dio a los bancos comerciales la responsabilidad de asignar el crédito entre sectores y se les otorgó un alto grado de autonomía para la fijación de sus tasas de interés. Sin embargo, los fuertes desequilibrios financieros por que atravezó la economía en 1987, la relativa debilidad que mostraron los instrumentos de control indirecto del crédito, la aparente pérdida de participación del sector agropecuario y la industria en el crédito total, y la preocupación política por recuperar la posición perdida, se conjugaron para poner un alto en el desarrollo del nuevo esquema. En ese sentido 1988 representa un paso atrás. Los límites cuantitativos y la intención del Poder Ejecutivo por expandir los subsidios entran nuevamente en el escenario. El impulso que traía el proceso de liberalización se aminora, por lo que habrá que esperar un poco para nuevos avances, si no se acentúa el roceso en reversa.

NOTAS:

* Miguel A. Loria obtuvo su Maestria en Economía Agrícola en Ohio State University y actualmente es profesor de Economía en la Universidad de Costa Rica e investigador en CEFSA. Este trabajo se escribió para el Proyecto Policy Tools for Rural Finance in Costa Rica, patrocinado por la USAID en San José, a través del convenio cooperativo entre AID y Ohio State University. El autor asume responsabilidad por sus conclusiones.

ANEXO No.1

ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LOS MARGENES EN LAS TASAS DE INTERES

1. Sesión 3981-84/Artículo 6/8 de noviembre de 1984.
Se autoriza a los bancos comerciales y a las sociedades financieras privadas para que paguen hasta 3 puntos porcentuales, por un período de 2 meses, por encima de la tasa de interés, por los depósitos a más de 6 meses plazo.

2. Sesión 3986-84/Artículo 14/4 de diciembre de 1984.
Se autoriza a los bancos estatales para que paguen, por los depósitos a menos de tres meses plazo, una tasa de interés superior o inferior hasta en tres puntos porcentuales a las vigentes en la Regulaciones Generales de Crédito.

3. Sesión 3989-84/Artículo 4/13 de diciembre 1984.
Se autoriza a los bancos estatales para que paguen, por los depósitos a tres meses plazo, una tasa de interés superior hasta en tres puntos porcentuales a la vigente en las Regulaciones Generales de Crédito.

4. Sesión 3995-85/Artículo 12/9 de enero de 1985.
Autorización a los bancos comerciales privados, así como a las sociedades financieras de carácter no bancario, para que paguen, en sus operaciones pasivas a plazos de 6 meses o más, una tasa de interés superior en no más de tres puntos porcentuales a la establecida en las Regulaciones Generales de Crédito.

5. Sesión 4010-85/Artículo 3/27 de febrero de 1985.
Los bancos comerciales y las sociedades financieras de carácter no bancario podrán cobrar en sus operaciones activas una tasa de interés superior en no más de tres puntos porcentuales a las establecidas en las Regulaciones Generales de Crédito.

6. Sesión 4043-85/Artículo 5/3 de julio de 1985.
Autorización a los bancos comerciales y las sociedades financieras de carácter no bancario para aumentar o disminuir hasta en tres puntos porcentuales, las tasas de interés, activas y pasivas. El margen de variación en ambas tasas debe ser el mismo.

7. Sesión 4060-85/Artículo 2/30 de agosto de 1985.
Elimina la obligación de aplicar los márgenes de las tasas activas y pasivas en el mismo sentido y la misma magnitud.

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
DIVISION ECONOMICA. DPTO MONETARIO
SECCION CREDITO Y BANCA

ANEXO 2

PANORAMA CREDITICIO
MOVIMIENTO DE COLOCACIONES POR ACTIVIDAD ECONOMICA
SALDO
BCOS ESTATALES, PRIVADOS, CRED. RURAL
EN MILES DE COLONES

ACTIVIDADES	12-85	12-86	12-87
I. SECTOR AGRICULTURA			
ARROZ			
-Comercial	1,741,443.4	1,331,036.4	1,293,840.2
-Semilla	70,745.7	79,669.3	43,298.2
TOTAL ARROZ	1,812,189.1	1,410,705.7	1,337,138.5
Frijol	27,155.5	28,774.1	33,881.9
Maiz	50,061.0	61,294.7	54,057.1
Sorgo	269,993.1	310,460.4	248,881.1
Melon	1,645.1	1,332.7	23,108.5
Soya	13,954.4	15,760.0	15,988.4
Algodon	39,689.9	34,392.2	44,931.6
CAFE			
-Asistencia	30,689.0	1,000.4	432.8
-Recoleccion	2,400.5		17.1
COSECHA PASADA	33,089.5	1,000.4	450.0
-Asistencia	80,794.6	55,334.0	741,170.0
-Recoleccion	2,496.8	10,840.0	39,500.0
-Control de la roya	456.0		
COSECHA PRESENTE	83,747.5	66,174.0	780,670.0
TOTAL COSECHAS DE CAFE	116,837.0	67,174.4	781,120.0
PEQUEÑOS PRODUCTORES			
.Pequeño Productor Agricultura	1,220,551.8	1,319,758.3	1,267,002.7
.Promocion Mujer Rural	15,794.3	12,497.3	1,650.2
.Juventud Rural	929.5	1,000.2	195.9
.Prog Gar Cred Prod	477.7	305.7	116.8
TOTAL PEQ PRODUCTORES	1,237,753.3	1,333,569.6	1,268,965.7

FRIDAY 29ENE88
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
DIVISION ECONOMICA. DPTO MONETARIO
SECCION CREDITO Y BANCA

PANORAMA CREDITICIO
MOVIMIENTO DE COLOCACIONES POR ACTIVIDAD ECONOMICA
SALDO
BCOS ESTATALES, PRIVADOS, CRED. RURAL
EN MILES DE COLONES

	12-85	12-86	12-87
PROGRAMAS ESPECIALES			
Programa Fto Bananero			31,753.9
PROG ESPEC. MEJORAM. CAFETALES			
-Renovacion	253,497.3	248,162.0	334,942.4
-Repoblacion	184,986.2	131,767.3	119,061.6
-Almacigales	28,181.2	38,703.7	32,944.8
TOTAL PROG ESPEC. MEJORAM. CAFETALES	466,664.8	418,633.2	486,948.9
Programa Palma Africana	15,122.3	31,683.1	47,193.7
Programa Cacao	47,795.0	54,457.1	74,216.8
TOTAL PROGRAMAS ESPECIALES	529,582.2	504,773.5	640,113.3
Macadamia	50,269.7	57,886.0	98,171.6
Reforestacion	8,638.7	8,395.0	6,533.4
CANA DE AZUCAR			
-Siembra	152,744.3	113,239.0	99,977.9
-Renovacion	71,316.2	107,529.9	149,557.0
-Asistencia	325,373.8	324,070.1	315,263.6
TOTAL CANA DE AZUCAR	549,434.3	544,839.1	564,798.6
Tabaco	63,716.9	61,891.5	83,302.8
Raicilla		1,861.0	2,289.4
Riego y Drenaje	20,608.8	19,699.3	39,348.4
Ornamentales	35,091.1	73,861.3	157,941.1
Otros Cultivos Anuales	307,404.0	314,424.9	260,029.0
OTROS DE AGRICULTURA			
-Adecuaciones Agricolas	378,037.0	666,485.8	910,845.0
-Destronca de Terrenos	36,003.3	26,189.6	21,635.6
-Profesionales del Agro			
-Rep. Maquinaria Agric.	7,848.9	48,123.8	8,240.6
-Emergencia Guanacaste	189.2	189.2	189.2
-Ley FODEA			10,222.0
-Resto Otros Agricultura	2,263,885.0	2,802,168.4	3,637,526.2
TOTAL OTROS DE AGRICULTURA	3,112,784.5	4,014,895.0	5,131,569.5
TOTAL DE AGRICULTURA	7,819,988.4	8,394,272.7	10,249,259.9

·RIDAY 29ENE88
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
DIVISION ECONOMICA.DPTO MONETARIO
SECCION CREDITO Y BANCA

PANORAMA CREDITICIO
MOVIMIENTO DE COLOCACIONES POR ACTIVIDAD ECONOMICA
SALDO
BCOS ESTATALES, PRIVADOS, CRED. RURAL
EN MILES DE COLONES

	12-85	12-86	12-87
II. SECTOR GANADERIA			
Pequeño Prod. Agrop. (Ganad.)	1,406,224.8	1,382,945.5	1,324,391.4
Cria Ganado Vacuno (CARNE-LECHE)	3,470,324.7	3,113,058.9	2,937,677.2
Cria Engorde (GANADERIA MENOR)	153,155.4	144,136.1	168,630.3
Desarrollo de Ganado	642,155.3	556,158.1	502,025.8
Engorde de Ganado	843,952.0	798,396.5	793,131.6
Programas Modulos Lecheros	171,763.7	6,875.1	5,158.5
OTROS DE GANADERIA			
-Adecuaciones Ganaderas	107,448.5	639,815.6	820,441.0
-Ley FODEA			90,531.8
-Resto Otros de Ganaderia	1,678,896.4	1,832,361.7	1,973,403.3
TOTAL OTROS DE GANADERIA	1,786,344.9	2,472,177.3	2,884,376.2
TOTAL DE GANADERIA	8,473,921.1	8,473,747.9	8,615,391.2
III. SECTOR PESCA			
Pequeño Pescador	31,809.2	34,324.2	35,301.2
Escama y Tiburon	142,756.5	145,837.5	142,781.6
Camarones	26,716.1	27,745.2	47,992.2
Sardinas	744.2	1,168.1	
Moluscos	6,077.9	5,864.0	4,754.2
Acuacultura	16,421.2	16,080.5	30,322.4
OTROS DE PESCA			
-Adecuaciones de Pesca			19,212.1
-Ley FODEA			
-Resto Otros de Pesca	1,380.0	3,825.6	6,731.0
TOTAL OTROS DE PESCA	1,380.0	3,825.6	25,943.2
TOTAL DE PESCA	225,905.4	234,845.3	287,095.0
IV. SECTOR INDUSTRIA			
PEQUEÑO PRODUCTOR			
-Pequeño Industrial	295,903.3	346,088.8	352,402.6
-Pequeño Industrial Rural	1,809.0	5,747.9	3,611.0
-Proy.Desarrollo Urbano	133,721.5	89,772.1	58,444.8
-Proy.Peq.Ind. y Artesano	345,227.2	490,600.8	519,870.7
TOTAL PEQUEÑO PRODUCTOR	776,661.0	932,209.6	934,329.3

IDAY 29ENE88
NCO CENTRAL DE COSTA RICA
VISION ECONOMICA.DPTO MONETARIO
CCION CREDITO Y BANCA

PANORAMA CREDITICIO
MOVIMIENTO DE COLOCACIONES POR ACTIVIDAD ECONOMICA
SALDO
BCOS ESTATALES PRIVADOS, CRED.RURAL
EN M.. DE COLONES

	12-85	12-86	12-87
o.Desarrollo Indust. (FODEIN)	1,[illegible]2,467.5	1,394,641.7	1,478,406.3
og. Ayuda Empresas	[illegible]59,163.0	205,319.7	45,053.0
conver. de Empresas			
nef. Cafe (Mercadeo)		178.7	
nef. Arroz (Mercadeo)	422,873.1	818,604.5	416,447.9
TROS DE INDUSTRIA			
Adecuaciones de Industria			173,789.9
Resto Otros de Industria	9,306,486.0	10,746,486.9	13,733,708.0
OTAL OTROS DE INDUSTRIA	9,306,486.0	10,746,486.9	13,907,498.0
TOTAL DE INDUSTRIA	11,847,650.8	14,097,441.4	16,781,734.6
. SECTOR PROG.FTO.EXPORTACIONES			
gricultura			
anaderia	10,396.6	4,306.7	
ndustria	368,628.4	450,540.2	712,969.4
re-Exp./Exp.Industrial	316,889.8	299,957.2	273,671.7
TROS FTO. EXPORTACIONES			
-Adecuaciones Fto.Exportaciones			
-Resto Otros Fto. Exportaciones			12,808.8
TOTAL OTROS FTO. EXPORTACIONES			12,808.8
TOTAL PROG.FTO.EXPORTACIONES	695,914.9	754,804.1	999,650.0
VI.SECTOR PROG.FTO. COOPERATIVO			
Agricultura	1,062.4	51,062.4	1,062.4
Ganaderia	21,653.1	2,294.6	2,294.5
Industria	15,550.6	14,576.0	14,307.2
OTROS FTO. COOPERATIVO			
-Adecuaciones Fto. Coopertaivo			
-Resto Otros Fto. Cooperativo	33,160.3	25,772.8	
TOTAL OTROS FTO. COOPERATIVO	33,160.3	25,772.8	
TOTAL PROG. FTO. COOPERATIVO	71,426.4	93,705.8	17,664.2

FRIDAY 29ENE88
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
DIVISION ECONOMICA:DPTO MONETARIO
SECCION CREDITO Y BANCA

PANORAMA CREDITICIO
MOVIMIENTO DE COLOCACIONES POR ACTIVIDAD ECONOMICA
SALDO
BCOS ESTATALES, PRIVADOS, CRED. RURAL
EN MILES DE COLONES

	12-85	12-86	12-87
VII. SECTOR VIVIENDA			
OTROS DE VIVIENDA			
-Adecuaciones de Vivienda			31,492.0
-Resto Otros de Vivienda	883,781.5	1,394,146.7	2,415,151.8
TOTAL OTROS DE VIVIENDA	883,781.5	1,394,146.7	2,446,643.8
TOTAL DE VIVIENDA	883,781.5	1,394,146.7	2,446,643.8
VIII. SECTOR CONSTRUCCION			
OTROS DE CONSTRUCCION			
-Adecuaciones de Construccion			11,911.1
-Resto Otros de Construcción	520,906.3	745,857.2	868,950.3
TOTAL OTROS DE CONSTRUCCION	520,906.3	745,857.2	880,861.4
TOTAL DE CONSTRUCCION	520,906.3	745,857.2	880,861.4
IX. SECTOR OTRAS ACTIVIDADES			
COMERCIO			
Adecuaciones de Comercio	305,077.3	245,972.1	186,969.1
Resto de Comercio	2,073,510.8	3,736,382.3	6,041,137.5
TOTAL DE COMERCIO	2,378,588.1	3,982,354.5	6,228,106.7
SERVICIOS			
PTROP	3,006.0	2,460.0	1,539.4
Adecuaciones de Servicios	304,417.6	237,711.4	187,585.4
LAICA (Mercadeo)	205,500.0		115,000.0
Resto de Servicios	777,612.8	1,380,079.6	2,135,964.6
TOTAL DE SERVICIOS	1,290,536.5	1,620,251.0	2,440,089.4
CONSUMO			
Adecuaciones de Consumo	75,701.1	132,663.1	65,340.4
Tarjeta VISA	62,790.6	77,446.2	106,467.4
Resto de Consumo	508,350.0	1,315,807.0	2,635,605.0
TOTAL DE CONSUMO	646,841.8	1,525,916.4	2,827,412.8

FRIDAY 29ENE88
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
DIVISION ECONOMICA.DPTO MONETARIO
SECCION CREDITO Y BANCA

PANORAMA CREDITICIO
MOVIMIENTO DE COLOCACIONES POR ACTIVIDAD ECONOMICA
SALDO
BCOS ESTATALES, PRIVADOS, CRED. RURAL
EN MILES DE COLONES

	12-85	12-86	12-87
Electricidad			
Turismo		2,000.0	154,886.5
Transporte			115,413.3
Depositos y Almacenes			
OTROS CREDITOS NO CLASIFICADOS			
-Aceptaciones Bancarias	2,772.0	2,372.0	2,282.0
-Emergencias	4,697.6	3,390.6	2,107.0
Sobregiros en Cuenta Corriente	33,100.7	13,702.7	68,446.8
-Otros	10,869.6	6,876.6	9,156.0
TOTAL CREDITOS NO CLASIFICADOS	51,440.1	26,342.0	81,991.9
TOTAL DE OTRAS ACTIVIDADES	4,367,406.6	7,156,864.0	11,847,900.8
SUBTOTAL SECTOR PRIVADO	34,906,901.6	41,345,665.4	52,126,201.3
SECTOR PUBLICO			
Agricultura	135,382.7	32,676.6	15,104.7
Ganaderia	1,716.6	1,698.7	1,270.4
Industria	210,027.0	113,328.3	96,923.3
Otros	528,738.2	285,029.9	478,423.7
SUBTOTAL SECTOR PUBLICO	875,864.6	432,733.5	591,722.2
SECTOR BANCARIO			
Prestamos Interdepartamentales	726,000.0	751,500.0	805,994.0
Prestamos Interbancarios	179,887.7	149,451.0	252,713.7
Otros			
SUBTOTAL SECTOR BANCARIO	905,887.7	900,951.0	1,058,707.7
TOTAL GENERAL	36,688,654.0	42,679,369.9	53,776,631.3

NOTA: La informacion por actividad economica de los Bancos Privados, se incluye en el renglon de "Otros o Resto", segun corresponda,